

**CIRCULAR INTERNA N° 2729**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Analista Económico Cuantitativo DAIM/Profesional, Nivel 15.**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 7 de junio de 2022

**DE: GERENTE DE PERSONAS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Analista Económico Cuantitativo DAIM/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento de Análisis de Información Masiva dependiente de la División de Política Monetaria de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Llevar a cabo análisis econométrico sobre bases de datos masivas, incluyendo la implementación de estrategias empíricas para responder preguntas que se le planteen.
- Colaborar en la elaboración de documentos de análisis y presentaciones al Consejo del Banco Central.
- Colaborar con actividades de investigación y análisis en base a datos estructurados y no estructurados.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de las carreras de Ingeniería Comercial con mención Administración o Economía, Economía, o carrera afín.
- Dominio avanzado de lenguajes de programación Stata o R (al menos uno).
- Dominio avanzado del idioma inglés escrito.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Título de Magíster en Ciencias de la Computación, Estadística, Matemática Aplicada, Economía y/o Econometría.
- Experiencia en la escritura de minutas técnicas, documentos de trabajo o publicaciones académicas.
- Experiencia desarrollando análisis económico aplicado a microdatos.
- Dominio avanzado de lenguaje de consulta de bases de datos (SQL).
- Conocimiento y manejo de otros paquetes estadísticos complementarios a R y Stata, tales como Matlab y Python.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Adaptación al cambio y flexibilidad
- Pensamiento crítico y analítico
- Aprendizaje y mejora continua
- Autonomía y proactividad

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

**Formulario de Postulación Online**

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 21 de junio de 2022**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [ezamorano@bcentral.cl](mailto:ezamorano@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División de Política Monetaria y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**MARCELA PUMARINO C.**  
GERENTE DE PERSONAS